



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2008

RES.H. 1157-08

Expte. 4.514/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología plan 2.000, Adrián Javier Estrella LU. N° 36.727, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.985 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la misma carrera Plan 1.985;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 390/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

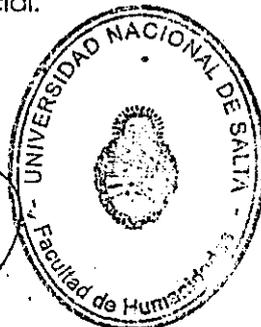
ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2.000, Adrián Javier Estrella LU N° 36.727, por asignatura aprobada en la Carrera de Antropología plan 1.985 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA ANTROPOLOGIA PLAN 2.000	CARRERA ANTROPOLOGIA PLAN 1.985	NOTA	FECHA
FUNDAMENTOS ANTROPOLOGÍA SOCIAL	DE ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA	5 (CINCO)	18-12-90

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

153-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.